

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación en el proyecto de construcción de la solución variante para la mejora del abastecimiento a Seseña (Toledo). Expediente: AA-TO-09-001

A iniciativa de la Entidad de Derecho Público de Aguas Castilla-La Mancha (actual Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha), adscrita a la Consejería de Obras Públicas (hoy Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda) y beneficiaria de la expropiación, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 167 de 2002, de 26 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Entidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957, por resoluciones de la Secretaría General Técnica de 22 de junio de 2009, publicada en el DOCM de 2 de julio de 2009 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 14 de julio de 2009, se ordenó la publicación del proyecto referenciado, a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones.

Resuelta dicha información pública por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, con fecha 21 de abril de 2010 (DOCM de 4 de mayo de 2010), por resolución del Presidente de la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha de

4 de mayo de 2010 (DOCM de 27 de mayo de 2010), se aprueba dicho proyecto, de conformidad con la cláusula quinta del convenio entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y dicha Entidad, por el que se le encomienda la ejecución de obras de infraestructura de depuración en Castilla-La Mancha a ésta última.

La aprobación de este proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres, según determinan los artículos 5 y 28 de la Ley 12 de 2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, esta Delegación Provincial, en uso

de las facultades que tiene atribuidas de conformidad con el artículo 1.3 del Decreto 7 de 1986, de 28 de enero, sobre desconcentración de funciones en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Ordenación del Territorio y Vivienda) y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de Esquivias y Seseña, dependiendo del lugar donde radiquen los bienes, en el día y hora que se señalan en el anexo.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia) y de la titularidad de los bienes y/o derechos afectados (escritura pública, original y fotocopia o, en su defecto, cédula catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados anteriormente citada, podrán formular por escrito ante la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha sita en Toledo, calle Berna, número 2, Edificio Bulevar, C.P. 45003, hasta el día del levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente resolución se notificará al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde radiquen los bienes y a los interesados mediante citación individual, y será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos, en dos diarios de mayor circulación de Toledo y en el DOCM, sirviendo ésta última de notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o de ignorado paradero a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, sita en avenida Castilla-La Mancha, sin número, en Toledo, y en la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Berna, número 2, Edificio Bulevar, segunda planta, en Toledo, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero «Expropiaciones» creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, calle Berna, número 2, planta 2, oficina 2, 45003 Toledo.

Municipio: Esquivias										
Conducción y depósito										
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
1	14	62	Salas García, Clemente (33,34%) // Salas García, Leonardo (33,33%) // Salas García, Vicente (33,33%)	Clemente: Cl. Caballeros, 29 - 45221 Esquivias (Toledo) // Leonardo: Cl. Sancho Panza 1 45221 Esquivias (Toledo) // Vicente: Ps. Alberto Palacios, 20 1º B 28021 Madrid	Labor Secano	663,60	985,65	1971,30	20/07/2010	9:30
2	14	74	Ramirez De Haro Ulloa, Beatriz	Cl. Miguel Angel 20, 28010 Madrid	Labor Secano		483,55	967,10	20/07/2010	9:30
3	14	27	García Ps.rtero, Luis (Herederos de) // García Ps.rtero, Pedro (Herederos de)	Pedro: Pz Cervantes 2, 45221 Esquivias (Toledo) // Luis: Cl. Bachiller Sancho Carrasco 17, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	9,00	1175,55	2351,10	20/07/2010	9:30
4	14	28	Hermida González, Juana (Herederos de)	Cl. Maldonado, 54, 2ª 28006-Madrid	Labor Secano		315,00	630,00	20/07/2010	9:30
5	14	29	Diego García, Graciliano (50%) // Diego García, Vicente (50%)	Vicente: Cl. Rosa 10 - 45200- Illescas (Toledo) // Graciliano: Cl. Granados 9, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	4,00	1098,80	2197,60	20/07/2010	9:30
6	14	38	Diego García, Graciliano (50%) // Diego García, Vicente (50%)	Vicente: Cl. Rosa 10 - 45200- Illescas (Toledo) // Graciliano: Cl. Granados 9, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	16,00	1987,75	3975,50	20/07/2010	9:30
7	14	32	Moya Sanchez, Carmen	Cl. Esquivias, 8; 45222 Borox (Toledo)	Labor Secano	9,00	713,50	1427,00	20/07/2010	9:30
8	15	42	Hermida Sanchez, Carlos	Pz Carril, 6 - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	4,00	2980,00	5960,00	20/07/2010	9:30
9	15	47	Sanchez Garcia, Alejandro	Ronda de la Cava, 6. Pl:2, Pt:DR; 45200 Illescas (Toledo)	Labor Secano		1018,50	2037,00	20/07/2010	9:30
10	15	48 c	Ramirez De Haro Ulla (50%), Mercedes e Hita Martín Ismael Crescencio (50%)	Mercedes: Desconocido // Ismael: Cl. Dr. Pedro Recio 5 45221 Esquivias (Toledo)	c) Olivos secano	20,00	1437,70	2875,40	20/07/2010	9:30
11	17	28	García Torrejón, Pedro	Cl. Bergatín, 3 - 28042 Madrid	Labor Secano		708,15	1416,30	20/07/2010	9:30
12	17	30	Diego García, Francisca de (Herederos de)	Cl. Gitanilla, 3, 1º - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		493,15	986,30	20/07/2010	9:30
13	17	31	Salas Vazquez, Juana	Cl. La Tolosa, 10 - 45221 Esquivias (Toledo)	Olivos secano		709,65	1419,30	20/07/2010	9:30
14	17	32	Sanchez Hita, Luis	Cl. Dr. Pedro Recio, 8 - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	4,00	367,60	735,20	20/07/2010	9:30
15	17	36 a	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	Improductivo		194,00	388,00	21/07/2010	10:00
16	16	12 a y d	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	a) Improductivo d) secano	d) 400	a)296,25 d) 170,60	a)592,5 d) 341,20	21/07/2010	10:00
17	3	1 b y a)	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	b) Labor Secano, a) Improductivo		b) 258 a) 620,40	b) 516 a) 1240,80	21/07/2010	10:00
18	4	16	Gonzalez Moya, Mariano	Pz. España, 3; 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		9,85	19,70	21/07/2010	10:00
19	4	17	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	Labor Secano		150,90	301,80	21/07/2010	10:00

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
20	4	20	Diaz de Diego, Gloria	Pz. Carril, 3 - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		1039,80	2079,60	21/07/2010	10:00
21	4	21	Holcim S.A.	Ps. Castellana 95, Edificio Torre Europa; 28046 Madrid	Labor Secano		521,80	1043,60	21/07/2010	10:00
22	4	22	Diego de Diego, Bonifacia de	Cl. Carretera Seseña, 5 - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	9,00	247,80	495,60	20/07/2010	9:30
23	4	23	Barrio Torrejón, Julian Del	Desconocido	Labor Secano		233,10	466,20	21/07/2010	10:00
24	4	24	Holcim S.A.	Ps. Castellana 95, Edificio Torre Europa; 28046 Madrid	Labor Secano	4,00	427,70	855,40	21/07/2010	10:00
25	4	25 a	Diego de Diego, Bonifacia de	Cl. Carretera Seseña, 5 - 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	9,00	384,15	768,30	20/07/2010	10:00
26	4	26	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	Labor Secano		694,35	1388,70	21/07/2010	10:00
27	4	28	Holcim S.A.	Ps. Castellana Torre Europa, 95. Pl:6; 28046 Madrid	Labor Secano		265,15	530,30	21/07/2010	10:00
28	4	29	Gonzalo González, Nicolás	Desconocido	Labor Secano	4,00	355,75	711,50	21/07/2010	10:00
29	14	61	Natividad Alonso Pérez (66,66%) // Mariano Alonso Pérez (16,66%) // Herederos de Miguel Alonso Pérez (16,66%)	Natividad: Cl. Escaño 36, 1ºB, 28902 Getafe (Madrid) // Mariano: Cl. Juan de Austria 18, 45221 Esquivias (Toledo) // Herederos de Miguel: Cl. Juan de Austria 2, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		229,75	459,50	21/07/2010	10:00
30	14	73	Blas Ps.rtero Díaz (33,34%) Angela Ps.rtero Díaz (33,33%) y Gloria Ps.rtero Díaz(33,33%)	Cl. Quijada 1, 45221 Esquivias (Toledo) // Cr. Borox 6, 45221 Esquivias (Toledo) // Cl. Caridad 21, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		230,10	460,20	21/07/2010	9:30
31	14	93	Cámara Gómez, Juan Pedro	Cl. Galatea, 9; 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		55,25	110,50	20/07/2010	9:30
32	14	92	Cámara Gómez, Juan Pedro	Cl. Galatea, 9; 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		306,50	613,00	20/07/2010	9:30
33	14	90	Guitarras Manuel Rodríguez And Sons SL	Ps. Galatea, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano	4,00	298,60	597,20	21/07/2010	10:00
34	14	76	Alonso Pérez, Miguel (Herederos de)	Cl. Juan de Austria 2, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		109,80	219,60	21/07/2010	10:00
35	14	75	Ps.rtero Huerta, José (50%) Ruffiangel Torrejón, Pedro (50%)	Jose: Cl. Torrejón de Velasco 1, 45221 Esquivias (Toledo) // Pedro: Cl. San Antonio 10, 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		130,15	260,30	21/07/2010	10:00
36	17	93	Sanchez Hita Luis (50%) // Ramirez Ps.rtero, Marina (50%)	Cl. Dr. Pedro Recio, 8; 45221 Esquivias (Toledo)	Labor Secano		1492,00	2984,00	21/07/2010	10:00

Municipio: Seseña

Conducción y depósito

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
37	518	20 a	Navarro Iglesias, Julian	Av. Miraflores 27, 28035 Madrid	Frutales secano	24,00	84,50	169,00	21/07/2010	9:00

Toledo 18 de junio de 2010.-El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-6922